



D.A. EXENTO N° 4.935.-

SAN BERNARDO, 14 de Mayo de 2012.-

**VISTOS:**

- El Ingreso N° 4.559, de fecha 11 de Mayo de 2012, de la Agrupación AYUN KEYUN;

- La Providencia de la Alcaldía, y

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O:**

1°.- Autorízase la actividad organizada por la señora Odette Gaete, representante del grupo de Artesanos AYUN KEYUN, a ejecutarse en Plaza de Armas en calle O'Higgins entre Freire y Eyzaguirre, consistente en la instalación de hasta 20 puestos de 1.40 metros por 1.00 metro cada uno para una "Feria de Artesanía", con motivo del "Día de las Glorias Navales" la que funcionara desde el 14 al 21 de Mayo de 2012.

2°.- La permisionaria, deberán gestionar la instalación de remarcador u otro medio de provisión de energía eléctrica, a su costo, prohibiéndose en términos absolutos toda clase de arranques no autorizados, ya sea de la red pública o de instalaciones de inmuebles particulares o públicos.

3°.- Procédase por la Sección Patentes Comerciales, a efectuar el cobro de los derechos que corresponden, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal respectiva.

4°.- Póngase en conocimiento de Carabineros de Chile lo dispuesto en el presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

NORA CUEVAS CONTRERAS  
ALCALDESA

jsr.-  
Distribución: Dideco; Adm. y Finanzas, Sección Patentes, Control, Operaciones, Interesados, Oficina de Partes, ARCHIVO